

CONSIDERANDO

Que el 30 de abril del presente año, se celebra la **CREACION DEL PRIMER PUERTO FLUVIAL DEL PAIS**, en la ciudad de **FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)**, acontecimiento de trascendental importancia para nuestra historia y que se festeja con patriótico alborozo un aniversario más de fundación,

Que al conmemorar y celebrar el **XXXII ANIVERSARIO DE FUNDACION**, es necesario resaltar el permanente trabajo y sacrificio de sus hijos, que han contribuido al progreso y desarrollo de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y laborioso de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al Concejo Municipal de Francisco de Orellana y a su noble pueblo, al conmemorar **TREINTA DOS AÑOS** de su creación. Rendir justo homenaje de admiración y estímulo al esforzado pueblo, exteriorizando el anhelo porque la permanente lucha de sus habitantes amazónicos continúe en bien de los altos propósitos de justicia, trabajo y superación.

Expresar su renovada fe en la capacidad creativa de sus hijos, que le han ubicado en sitios de honor y prestigio dentro del contexto nacional. Reiterar el compromiso de la Legislatura Ecuatoriana por procurar el desarrollo integral de los pueblos y sus instituciones democráticas.

Delegar al H. **Valerio Graña Ugulña**, Presidente de la Comisión de Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y de Galápagos, oriundo del cantón Francisco de Orellana para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne conmemorativa de creación.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL